

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y
DECLARATORIA DE DESIERTO**

LICITACION PUBLICA N° 005-2023/OSIPTEL

**“ADQUISICION DE SISTEMA PARA MONITOREO Y MEDICION DE LA CALIDAD
DE LOS SERVICIOS MOVILES OUTDOOR”**

Con fecha 05 de setiembre de 2023, el Comité de Selección nombrado mediante Resolución de la Oficina de Administración y Finanzas N° 00239-2023-OAF/OSIPTEL de fecha 24 de julio de 2023, integrado por Fernando Saenz Arenas, miembro Titular quien lo preside, Guillermo Pulido Shimabukuro, Miembro Titular, y Oranna Muñoz Hernández, Miembro Titular, acordaron generar la presente Acta con las actuaciones del colegiado.

AGENDA

ADMISION, EVALUACION Y DECLARATORIA DE DESIERTO

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Con fecha 29 de agosto de 2023, se presentaron en la plataforma del SEACE, las ofertas al presente procedimiento de selección, de los siguientes postores:
 - ROHDE & SCHWARZ COLOMBIA S.A. SUCURSAL PERU
 - MEASURING ENGINEER GROUP PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MEG PERU S.A.C.
2. Mediante Memorando N° 101-COMITÉ/2023, de fecha 31 de agosto de 2023, el Comité de Selección solicita a la Dirección de Fiscalización e Instrucción (en su calidad de área usuaria), apoyo en la revisión y evaluación de las Características Técnicas de las Ofertas presentadas en virtud a lo estipulado en el numeral 46.4 del Artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
3. Mediante Memorando N° 1379-DFI/2023, de fecha 04 de setiembre de 2023, la Dirección de Fiscalización e Instrucción, hace llegar la revisión y evaluación de las características técnicas de las ofertas presentadas de acuerdo a las Bases Integradas y a las Especificaciones Técnicas.

Al respecto, señala que:

- La Oferta de la empresa MEASURING ENGINEER GROUP PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MEG PERU S.A.C. no cumple debido a la no presentación de: Sustento e información técnica respecto a la distribución de terminales dentro del vehículo.
 - La Oferta de la empresa ROHDE & SCHWARZ COLOMBIA S.A. SUCURSAL PERU no cumple debido a que no desagregó su oferta económica en prestación principal y accesoria de acuerdo a lo solicitado en las bases integradas y bases estándar.
4. El procedimiento de selección postergo la etapa de calificación, evaluación y otorgamiento de la Buena Pro para el martes 05 de setiembre, debido a la revisión del Memorando N° 1379-DFI/2023.

ADMISION DE OFERTAS

Con fecha 05 de setiembre de 2023, en presencia del Comité de Selección, se procedió a realizar la verificación de las ofertas presentadas por los postores antes mencionados, en la plataforma del SEACE, considerando lo señalado por el área usuaria a través del Memorando N° 1379-DFI/2023.

En la misma fecha y en presencia del Comité de Selección, se concluyó con la revisión de los documentos de requeridos en el numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, de las Bases Integradas del procedimiento del encabezado, para proceder a su admisión.

Los integrantes del Comité de Selección, luego de la revisión de la oferta presentada, en total libertad y conocimiento, acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

ACUERDO

Aprobar los resultados de la verificación de los documentos de admisibilidad de la oferta presentada, de acuerdo con el análisis efectuado el cual se detalla en el Anexo N° 01 que forma parte de la presente acta.

DECLARACION DE DESIERTO

Luego de la revisión de las ofertas presentadas, se observa que ninguno de los postores, pasó la etapa admisión de Ofertas, declarándose DESIERTO el Procedimiento de Selección.

De lo señalado en los documentos antes mencionados el Comité de Selección acordó:

ACUERDOS

1. DECLARAR DESIERTO, el presente Procedimiento de Selección.
2. Publicar los resultados en el SEACE, conforme a lo señalado en el Artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Sin otro asunto que tratar, se dio por concluida la reunión suscribiéndose la presenta acta, luego de ser leída y aprobada por unanimidad por los asistentes.



Fernando Sáenz Arenas
Presidente del Comité de Selección



Guillermo Pulido Shimabukuro
Miembro Titular



Oranna Muñoz Hernández
Miembro Titular

ANEXO N° 01
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-SM-5-2023-OSIPTEL-1

ADQUISICIÓN DE SISTEMA PARA MONITOREO Y MEDICIÓN DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS MÓVILES OUTDOOR

ORD	DOCUMENTO	POSTORES	
		1	2
		ROHDE & SCHWARZ COLOMBIA S.A. SUCURSAL PERU	MEASURING ENGINEER GROUP PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MEG PERU S.A.C.
Documentación de presentación obligatoria			
Documentos para la admisión de la Oferta			
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTO PAGS 04 - 05	PRESENTO PAG 01
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTO PAGS 06 - 11	PRESENTO PAGS 02 - 06
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTO PAGS 12 - 13	PRESENTO PAG 07
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTO PAG 350	PRESENTO PAG 08
e)	Documentación oficial del fabricante, en formato electrónico (formato PDF), en las que acredite las especificaciones de los equipos de medición y terminales móviles indicando como mínimo lo siguiente: Con respecto a los terminales móviles: - Soporte de las tecnologías GSM/GPRS/EDGE/EGPRS/UMTS/WCDMA-FDD/HSDPA/HSUPA/HSPA+/LTE/LTE-A/LTE-A Pro, 5G NR. - Soporte mínimo para bandas de frecuencia 2G, 3G y 4G: 2, 4, 5, 7, 8, 28, 40, y bandas 5G (n7, n78). - Mínimo Cat. 20. - Certificado de homologación de los terminales móviles expedidos por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC). Con respecto al equipo de medición, se debe indicar: - Tiempo de autonomía. Entiéndase por el tiempo con uso de la batería o cuando se interrumpe la alimentación de energía. - Peso aproximado. - Dimensiones. - Año de fabricación del equipo. - Información técnica del diseño de la solución. - Sustento e información técnica respecto a la distribución de terminales dentro del vehículo.	PRESENTO PAGS 351 - 451	PRESENTO (*) PAGS 019 - 194
f)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	PRESENTO PAG 452	PRESENTO PAG 206
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA
h)	El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	PRESENTO (**) PAG 456	PRESENTO PAG 207
SITUACIÓN DE LA PROPUESTA		NO ADMITIDA	NO ADMITIDA

(*) NO PRESENTO EL SUSTENTO E INFORMACION TECNICA RESPECTO A LA DISTRIBUCION A LA DISTRIBUCION DE TERMINALES DENTRO DEL VEHICULO. (MEMORANDO N° 1379-DFI/2023) DOCUMENTO OBLIGATORIO DE ADMISIBILIDAD DE OFERTA NO SUBSANABLE

(**) PRESENTO SU OFERTA ECONOMICA PERO NO DESAGREGO SU OFERTA ECONOMICA EN PRESTACION PRINCIPAL Y ACCESORIA DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS Y BASES ESTANDAR. DOCUMENTO OBLIGATORIO DE ADMISIBILIDAD DE OFERTA NO SUBSANABLE.